



República de Colombia
Ministerio de Cultura

Resolución Número **3308** de 2019
28 OCT 2019

“Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Comunicaciones: Becas de apoyo a la investigación en narrativas y comunicación y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores”

LA SECRETARIA GENERAL DEL MINISTERIO DE CULTURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en la Ley 397 de 1997 y la Resolución 1851 de 2019 por la cual se delegan unas funciones, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Número N° 1086 del 8 de mayo de 2019, se ordenó la apertura de la segunda fase de las Convocatorias de Estímulos 2019 del Ministerio de Cultura, y se estableció que los requisitos generales y bases específicas de participación de cada una de las convocatorias serían las establecidas en el documento denominado **“Convocatorias de Estímulos 2019 – Segunda Fase del Ministerio de Cultura”**;

Que mediante Resolución No. 2923 del 18 de septiembre de 2019, se designaron como jurados para la convocatoria *“Becas de apoyo a la investigación en narrativas y comunicación”*, a las siguientes personas:

CONVOCATORIA	ÁREA	NOMBRES	D.I.	CIUDAD
<i>Becas de apoyo a la investigación en narrativas y comunicación</i>	Comunicaciones	Melba Patricia Quijano Triana	C.C. 63.510.650	Floridablanca, Santander
		Alma Leonora Garcia Gomez	C.C. 21.653.854	Medellín, Antioquia
		Omar Gerardo Rincón Rodríguez	C.C. 19.430.458	Bogotá, D.C.

Que reunidos en la ciudad de Bogotá D.C., el día treinta (30) de septiembre de 2019, se dio lectura al instructivo para jurados, las bases de convocatoria *“Becas de apoyo a la investigación en narrativas y comunicación”* y los requisitos generales de participación, y después de haber realizado de manera independiente la evaluación de las propuestas participantes en la convocatoria, los jurados recomendaron por unanimidad otorgar el estímulo a:

Ganadores:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO
5804	Persona Jurídica	Fundación Artesa para el Desarrollo Cultural Educativo y Social Nit: 900254402-2	Alejandra Meneses Reyes	C.C. 53.139.006	“Lugares comunes” del género: otras narrativas performativas para la paz.	\$35.000.000

✓

““Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Comunicaciones: Becas de apoyo a la investigación en narrativas y comunicación y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores”

5812	Grupo Constituido	Narrandomonte	Mireya Camacho Celis	C.C. 52.378.370	Procesos de reactivación comunitaria de la memoria en los Montes de María a través de narrativas juveniles en los corregimientos de San Basilio de Palenque (Sector La Bonga y Villa del Rosario - El Salado (Bolívar, Colombia).	\$35.000.000
5816	Grupo Constituido	Urdimbre	Yorlandy Andrea Quiñonez Sanabria	C.C. 1.092.336.862	Comunicación acción colectiva juvenil en las geografías violentadas de la ciudad de Cúcuta.	\$35.000.000
5818	Persona Jurídica	Red de Emisoras Comunitarias del Putumayo Cantoyaco Nit: 900165870-4	Jaime Perdomo Sánchez	C.C. 97.450.022	Escuela de formación “comunicación para la vida”. Espacio de encuentro para el desarrollo social y la construcción de paz en el territorio.	\$35.000.000
5821	Grupo Constituido	Colectivo Popuña	Juliana López Cuervo	C.C. 1.013.620.432	Identidades en tránsito: entre el mundo digital y la vida en comunidad. Jóvenes, territorio y comunicación en el Vaupés.	\$35.000.000
5825	Grupo Constituido	La Voz de los Awá	Lady Giovanna Vásquez Cuaspa	C.C. 1.085.279.278	Kamkit +kin - “consolidando una metodología propia de enseñanza, para aprender caminando”.	\$35.000.000

Suplentes y mención de honor:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO
5817	Grupo Constituido	Comic Day	Anna Dolores García Collino	C.C. 21.067.926	Bajo la capa de los superhéroes. Nuevas identidades culturales y narrativas digitales.
5799	Grupo Constituido	Comunicación y Alteridad	Alba Shirley Tamayo Arango	C.C. 43.535.825	Coser hilos rotos por las heridas de la guerra: narrativas testimoniales de verdad y reconciliación entre opuestos y desiguales.
5801	Persona Jurídica	Fundación Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano Nit: 860051550-8	Alejandro Acosta Ayerbe	C.C. 19.092.182	Una lectura de la relación entre la acción colectiva juvenil y el uso de tecnologías digitales: cartografía en la ruralidad del noroccidente de Caldas.

Que los recursos para otorgar los estímulos a los ganadores de la convocatoria “Becas de apoyo a la investigación en narrativas y comunicación” se atenderán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 229719 del 6 de marzo de 2019, y a la vigencia futura radicada bajo el número 1-2019-031687 del 2 de abril de 2019 con número de autorización 7119 del 12 de abril de 2019;

““Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Comunicaciones: Becas de apoyo a la investigación en narrativas y comunicación y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores”

Que la Coordinadora (e) del Programa Nacional de Estímulos certifica que los ganadores de la convocatoria cumplieron con los requisitos generales y específicos de participación y no se encuentran inhabilitados para recibir el estímulo de la convocatoria “Becas de apoyo a la investigación en narrativas y comunicación”;

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Acoger la recomendación efectuada por los jurados de la convocatoria “Becas de apoyo a la investigación en narrativas y comunicación” y en consecuencia seleccionar como ganadores a los participantes que se relacionan a continuación:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO
5804	Persona Jurídica	Fundación Artesa para el Desarrollo Cultural Educativo y Social Nit: 900254402-2	Alejandra Meneses Reyes	C.C. 53.139.006	“Lugares comunes” del género: otras narrativas performativas para la paz.	\$35.000.000
5812	Grupo Constituido	Narrandomonte	Mireya Camacho Celis	C.C. 52.378.370	Procesos de reactivación comunitaria de la memoria en los Montes de María a través de narrativas juveniles en los corregimientos de San Basilio de Palenque (Sector La Bonga y Villa del Rosario - El Salado (Bolívar, Colombia).	\$35.000.000
5816	Grupo Constituido	Urdimbre	Yorlandy Andrea Quiñonez Sanabria	C.C. 1.092.336.862	Comunicación acción colectiva juvenil en las geografías violentadas de la ciudad de Cúcuta.	\$35.000.000
5818	Persona Jurídica	Red de Emisoras Comunitarias del Putumayo Cantoyaco Nit: 900165870-4	Jaime Perdomo Sánchez	C.C. 97.450.022	Escuela de formación “comunicación para la vida”. Espacio de encuentro para el desarrollo social y la construcción de paz en el territorio.	\$35.000.000
5821	Grupo Constituido	Colectivo Popuña	Juliana López Cuervo	C.C. 1.013.620.432	Identidades en tránsito: entre el mundo digital y la vida en comunidad. Jóvenes, territorio y comunicación en el Vaupés.	\$35.000.000
5825	Grupo Constituido	La Voz de los Awá	Lady Giovanna Vásquez Cuaspa	C.C. 1.085.279.278	Kamkit +kin - “consolidando una metodología propia de enseñanza, para aprender caminando”.	\$35.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO: El pago del estímulo se hará en la siguiente forma, previa disponibilidad de los recursos de acuerdo al Programa Anual de Caja (PAC) asignado al Ministerio de Cultura:

““Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Comunicaciones: Becas de apoyo a la investigación en narrativas y comunicación y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores”

- El 50% previa expedición y comunicación del acto administrativo mediante el cual se designan los ganadores y la entrega oportuna de los documentos solicitados.
- El 50% previa entrega y aprobación del informe final y los anexos correspondientes.

PARÁGRAFO PRIMERO: La base de la retención se aplicará al 100% del valor del estímulo y la misma se realizará en cada pago (desembolso) de manera proporcional y de acuerdo con la normatividad tributaria y fiscal vigente.

ARTÍCULO TERCERO: El pago del estímulo para los ganadores de la convocatoria estará sujeto al envío previo de los siguientes documentos al Programa Nacional de Estímulos: RUT actualizado con fecha de impresión no superior a un (1) año, carta de compromiso firmada, certificación bancaria expedida en 2019, certificación de afiliación activa a salud (en caso de grupos constituidos, de todos los integrantes del grupo), certificación de pago de parafiscales o de su exención de conformidad con lo establecido en el Estatuto Tributario (personas jurídicas), formato de información financiera para pagos diligenciado y firmado, póliza de cumplimiento de disposiciones legales firmada constituida a favor del Ministerio de Cultura en una compañía legalmente establecida en Colombia y aprobada por la Superintendencia Financiera, que ampare el riesgo de incumplimiento general del proyecto por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del estímulo y con una vigencia igual a su duración y cuatro (4) meses más.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Las personas jurídicas deberán presentar la certificación de pago de parafiscales o de su exención de conformidad con lo establecido en el Estatuto Tributario, para cada uno de los desembolsos.

ARTÍCULO CUARTO: En caso que alguno de los ganadores renuncie a recibir el estímulo en la convocatoria “*Becas de apoyo a la investigación en narrativas y comunicación*”, se otorgará automáticamente el estímulo al suplente, en el siguiente orden:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO
5817	Grupo Constituido	Comic Day	Anna Dolores García Collino	C.C. 21.067.926	Bajo la capa de los superhéroes. Nuevas identidades culturales y narrativas digitales.
5799	Grupo Constituido	Comunicación y Alteridad	Alba Shirley Tamayo Arango	C.C 43.535.825	Coser hilos rotos por las heridas de la guerra: narrativas testimoniales de verdad y reconciliación entre opuestos y desiguales.
5801	Persona Jurídica	Fundación Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano Nit: 860051550-8	Alejandro Acosta Ayerbe	C.C 19.092.182	Una lectura de la relación entre la acción colectiva juvenil y el uso de tecnologías digitales: cartografía en la ruralidad del noroccidente de Caldas.

ARTÍCULO QUINTO: Otorgar mención de honor a las propuestas relacionadas en el artículo cuarto de la presente resolución.

““Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Comunicaciones: Becas de apoyo a la investigación en narrativas y comunicación y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores”

ARTÍCULO SEXTO: Los recursos para otorgar los estímulos a los ganadores de la convocatoria “*Becas de apoyo a la investigación en narrativas y comunicación*”, se atenderán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 229719 del 6 de marzo de 2019, y a la vigencia futura radicada bajo el número 1-2019-031687 del 2 de abril de 2019 con número de autorización 7119 del 12 de abril de 2019.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Son derechos de los ganadores de la convocatoria “*Becas de apoyo a la investigación en narrativas y comunicación*”, los contemplados en los requisitos generales de participación.

ARTÍCULO OCTAVO: Son deberes de los ganadores de la convocatoria “*Becas de apoyo a la investigación en narrativas y comunicación*”, además de los contemplados en los requisitos generales de participación, los siguientes:

- Pagar los honorarios del tutor. Se sugiere que corresponda mínimo al diez por ciento (10%) del valor de la beca. En ningún caso el Ministerio de Cultura se hará responsable de este pago.
- Entregar un informe de avance, que incluya relación de gastos a la fecha, acompañado por un informe del tutor, a los dos (2) meses de la notificación que los designa como ganadores del estímulo.
- Asistir a las reuniones citadas por quien sea designado por el Ministerio de Cultura como responsable del seguimiento técnico del estímulo. Las reuniones serán acordadas conjuntamente y se realizarán de manera presencial o virtual según el lugar de residencia de los ganadores del estímulo.
- Entregar a la Dirección de Comunicaciones del Ministerio de Cultura a los seis (6) meses de la notificación de los ganadores:
 - Dos (2) copias idénticas en físico y digital del producto final: escrito académico (informe de investigación, capítulo de libro de investigación académica, serie de artículos académicos) con extensión de entre dieciséis mil (16.000) y dieciocho mil (18.000) palabras.
 - Un (1) informe con la descripción de las actividades realizadas durante el tiempo del estímulo para la obtención de los resultados, la relación de gastos y un mínimo de quince (15) fotografías que den cuenta del trabajo de campo.
 - Un (1) informe final del tutor de la investigación.
 - Un plan para promocionar, divulgar y circular la investigación a través de los canales que estén a su alcance.
 - Anexar al informe final los formatos remitidos al momento de la notificación como ganadores: Seguimiento a la ejecución (F- GPE-013), planilla de actividades de socialización realizadas (F-GPE-014) y el formato de autorización de los derechos de uso de textos, fotografías, audios y piezas audiovisuales realizados en el desarrollo de la investigación, este formato será suministrado por el Ministerio de Cultura.

ARTÍCULO NOVENO: Remítase copia del presente acto administrativo a la Oficina de Gestión Financiera y Contable del Ministerio de Cultura para lo de su competencia.

““Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Comunicaciones: Becas de apoyo a la investigación en narrativas y comunicación y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores”

ARTÍCULO DÉCIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación, que se realizará en la página web del Ministerio de Cultura www.mincultura.gov.co opción Programa Nacional de Estímulos.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los

28 OCT 2019

CLAUDIA ISABEL VICTORIA NIÑO IZQUIERDO

Secretaria General
Ministerio de Cultura

Proyectó: DGL, Abogada del Programa Nacional de Estímulos
Revisó: JFV, Coordinadora (E) del Programa Nacional de Estímulos
Revisó: JFV, Abogado Oficina Jurídica
Aprobó: JFSV, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica
Aprobó: Abogada Secretaria General

	ACTA VEREDICTO DEL JURADO	Pág. 1 de 5
		Código: F-GPE-005 Versión: 5 Fecha: 01/04/2019
<input checked="" type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Reservado <input checked="" type="checkbox"/> Clasificado		

Becas de apoyo a la investigación en narrativas y comunicación

Reunidos en la ciudad de Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de septiembre de 2019, y después de haber realizado de manera independiente la evaluación de veinticinco (25) proyectos participantes en la convocatoria **Becas de apoyo a la investigación en narrativas y comunicación** los jurados recomiendan por unanimidad otorgar los estímulos a los siguientes proyectos:

GANADOR

Rad. Número: 5804

Tipo de participante: Persona Jurídica

Título del proyecto: "Lugares comunes" del género: otras narrativas performativas para la paz.

Categoría : 3

Nombre del participante: Fundación Artesa para el Desarrollo Cultural Educativo y Social

NIT: 9002544022

Nombre del representante: Alejandra Meneses Reyes

CC del representante: 53.139.006

Cuantía: Treinta y cinco millones de pesos (\$35.000.000)

Concepto: El jurado considera que el proyecto presenta una metodología interesante a la vez que parte de prácticas y de una experiencia concreta que permite evidenciar la construcción de conocimiento en el proceso de investigación. De otra parte, se resalta la relación expuesta entre comunicación, género y arte.

El jurado recomienda precisar los espacios públicos determinados para las muestras.

GANADOR

Rad. Número: 5812

Tipo de participante: Grupo Constituido

Título del proyecto: Procesos de reactivación comunitaria de la memoria en los Montes de María a través de narrativas juveniles en los corregimientos de San Basilio de Palenque (Sector La Bonga y Villa del Rosario - El Salado (Bolívar, Colombia).

Categoría: 1

Nombre del participante: Narrandomonte

Nombre del representante: Mireya Camacho Celis

CC del participante: 52.378.370

Cuantía: Treinta y cinco millones de pesos (\$35.000.000)

Concepto: El jurado resalta la pertinencia de este proyecto en tanto su coherencia en la apuesta de recuperación de la memoria;

	ACTA VEREDICTO DEL JURADO	Pág. 2 de 5
		Código: F-GPE-005 Versión: 5 Fecha: 01/04/2019
<input checked="" type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Reservado <input checked="" type="checkbox"/> Clasificado		

Por otra parte, se destacan las dinámicas territoriales y el deseo manifiesto de reconstitución de los colectivos.

GANADOR

Rad. Número: 5816
Tipo de participante: Grupo Constituido
Título del proyecto: Comunicación acción colectiva juvenil en las geografías violentadas de la ciudad de Cúcuta.
Categoría: 3
Nombre del participante: Urdimbre
Nombre del representante: Yorlandy Andrea Quiñónez Sanabria
CC del participante: 1.092.336.862
Cuantía: Treinta y cinco millones de pesos (\$35.000.000)
Concepto: El jurado destaca la pertinencia del proyecto en el contexto social y político que se vive en territorio de frontera. La propuesta evidencia el vínculo de trabajo con jóvenes, el elemento participativo, la creación artística y el protagonismo dado al territorio.

GANADOR

Rad. Número: 5818
Tipo de participante: Persona Jurídica
Título del proyecto: Escuela de formación "comunicación para la vida". Espacio de encuentro para el desarrollo social y la construcción de paz en el territorio.
Categoría: 3
Nombre del participante: Red de Emisoras Comunitarias del Putumayo Cantoyaco
NIT: 9.001.658.704
Nombre del representante: Jaime Perdomo Sánchez
CC del representante: 97.450.022
Cuantía: Treinta y cinco millones de pesos (\$35.000.000)
Concepto: El jurado considera relevante la apuesta por sistematizar una experiencia en tanto recoge aprendizajes conceptuales y metodológicos en relación con prácticas comunicativas en territorio. De otra parte, se reconoce el interés de la red por indagar sobre su propio conocimiento de manera que son promotores de un estudio sobre ellos mismos.

	ACTA VEREDICTO DEL JURADO	Pág. 3 de 5
		Código: F-GPE-005 Versión: 5 Fecha: 01/04/2019
<input checked="" type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Reservado <input checked="" type="checkbox"/> Clasificado		

GANADOR

Rad. Número: 5821

Tipo de participante: Grupo Constituido

Título del proyecto: Identidades en tránsito: entre el mundo digital y la vida en comunidad. Jóvenes, territorio y comunicación en el Vaupés

Categoría: 1

Nombre del participante: Colectivo Popuña

Nombre del representante: Juliana López Cuervo

CC del participante: 1.013.620.432

Cuantía: Treinta y cinco millones de pesos (\$35.000.000)

Concepto: Se resalta la pertinencia de la investigación formativa como parte del trabajo y se destaca el acierto de la propuesta al vincular el tema de investigación a una problemática social de afectación directa para la comunidad.

GANADOR

Rad. Número: 5825

Tipo de participante: Grupo Constituido

Título del proyecto: Kamkit +kin - "consolidando una metodología propia de enseñanza, para aprender caminando".

Categoría: 3

Nombre del participante: La Voz de los Awá

Nombre del representante: Lady Giovanna Vásquez Cuaspa

CC del participante: 1.085.279.278

Cuantía: Treinta y cinco millones de pesos (\$35.000.000)

Concepto: El jurado considera que el enfoque de gestión de conocimiento resulta muy adecuado para reconocer documentar y compartir el saber y practicas particulares de la comunidad.

	ACTA VEREDICTO DEL JURADO <input checked="" type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Reservado <input checked="" type="checkbox"/> Clasificado	Pág. 4 de 5 Código: F-GPE-005 Versión: 5 Fecha: 01/04/2019
---	--	---

SUPLENTE CON MENCIÓN DE HONOR 1

Rad. Número: 5817
Tipo de participante: Grupo Constituido
Título del proyecto: Bajo la capa de los superhéroes. Nuevas identidades culturales y narrativas digitales.
Categoría: 2
Nombre del participante: Comic Day
Nombre del representante: Anna Dolores García Collino
CC del participante: 21.067.926

SUPLENTE CON MENCIÓN DE HONOR 2

Rad. Número: 5799
Tipo de participante: Grupo Constituido
Título del proyecto: Coser hilos rotos por las heridas de la guerra: narrativas testimoniales de verdad y reconciliación entre opuestos y desiguales.
Categoría: 3
Nombre del participante: Comunicación y Alteridad
Nombre del representante: Alba Shirley Tamayo Arango
CC del participante: 43.535.825

SUPLENTE CON MENCIÓN DE HONOR 3

Rad. Número: 5801
Tipo de participante: Persona Jurídica
Título del proyecto: Una lectura de la relación entre la acción colectiva juvenil y el uso de tecnologías digitales: cartografía en la ruralidad del noroccidente de Caldas.
Categoría: 1
Nombre del participante: Fundación Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano
NIT: 8600515508
Nombre del representante: Alejandro Acosta Ayerbe
CC del participante: 19.092.182

	ACTA VEREDICTO DEL JURADO	Pág. 5 de 5
		Código: F-GPE-005 Versión: 5 Fecha: 01/04/2019
<input checked="" type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Reservado <input checked="" type="checkbox"/> Clasificado		

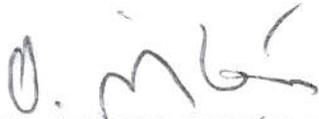
Los suscritos manifiestan bajo gravedad de juramento que a la fecha no se encuentran incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para ejercer el cargo al cual han sido nombrados o poseen algún impedimento para emitir concepto objetivo sobre los proyectos evaluados.



MELBA PATRICIA QUIJANO TRIANA
C.C. 63.510.650



ALMA LEONORA GARCIA GOMEZ
C.C. 21.653.854



OMAR GERARDO RINCÓN RODRÍGUEZ
C.C. 19.430.458

